

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Marzo Veinticinco (25) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo.
Radicado: 73001418900520210023600.
Demandante: HENRY HERNANDEZ RAMIREZ.
Demandado: LUIS HORACIO DIAZ ARIAS Y OTRO.

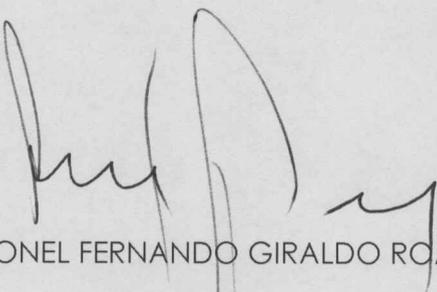
Conforme a lo peticionado en escrito del 31 de enero de los corrientes, que antecede, reconózcase personería jurídica a la doctora JENNIFER CAROLINA GUTIERREZ PIÑA, como apoderada judicial de la parte demandante HENRY HERNANDEZ RAMIREZ., al tenor y para los efectos del memorial poder conferido.

De otra parte.

En atención a lo solicitado, por la parte demandante, en escrito que antecede, solicitando se controlen los términos respectivos de las notificaciones, se le hace saber a la memorialista que no se accede a lo peticionado debiendo la actora estarse a lo resuelto en la atestación secretarial del 04 de marzo de 2022, en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROCA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 012 fijado en la secretaría del juzgado hoy 28-03-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ